TABASCO

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

19 de marzo, 2020

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 11 del Acuerdo que crea a la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, siendo las 11:10 horas, del día diecinueve de marzo del año dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, ubicada en calle Juan Álvarez N°104, Colonia Centro, Villahermosa Tabasco, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de esta Institución, con el propósito de efectuar la **I Sesión Ordinaria 2020**. Es importante señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta; lo anterior con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Bienvenida
2. Toma de protesta de nuevos integrantes
3. Lista de asistencia y declaración de quórum
4. Apertura de la sesión
5. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
6. Presentación y, en su caso, ratificación del Acta de la IV Sesión Ordinaria 2019
7. Seguimiento de acuerdos
8. Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno
   - **8.1. Adecuación y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019**
   - **8.2. Adecuación y Cierre del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2019**
   - **8.3. Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2020**
   - **8.4. Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2020**
   - **8.5. Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019-2024**
   - **8.6. Lineamientos que establecen las Medidas de Austeridad Racionalidad y Disciplina del Gasto 2020 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
   - **8.7. Comité de Compras Federal 2020**
   - **8.8. Fideicomiso PROFEXCE 2020**
9. Asuntos de carácter informativo
   - 9.1. Indicadores
     - 9.1.1. Tabla de Indicadores Institucionales
     - 9.1.2. Matrícula del semestre
     - 9.1.3. Matrícula de nuevo ingreso
     - 9.1.4. Reprobación
     - 9.1.5. Deserción escolar
     - 9.1.6. Baja temporal
     - 9.1.7. Actividades de fortalecimiento académico por programa educativo
     - 9.1.8. Becas
     - 9.1.9. Titulados
     - 9.1.10. Aprovechamiento académico
   - 9.2. Informe de actividades
     - 9.2.1. Asuntos académicos
       - 9.2.1.1. Informe académico (Noviembre-diciembre 2019 y enero 2020)
     - 9.2.2. Administración y Gestión
       - 9.2.2.1. Incidencia de vehículo HILUX 2009
       - 9.2.2.2. Designación de Coordinador de Control Interno y Enlaces 2020

9.2.2.3. Estados financieros noviembre/diciembre 2019 y enero 2020
9.2.3. Planeación y Evaluación.
9.2.3.1. Avances de los ejercicios presupuestales enero 2020
9.2.4. Extensión y Vinculación
10. Asuntos generales
11. Lectura y aprobación de acuerdos
12. Clausura de la sesión

Desarrollo de la Sesión

Nota 1 El **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno dio la bienvenida a los asistentes a la I Sesión Ordinaria 2020 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Nota 2 Con base en el Artículo 6, fracción I del Acuerdo que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, el Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente **tomó protesta**, en calidad de **invitada especial**, a la **Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra**, Subsecretaria de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación.

Nota 3 La **Mtra. Ana Edith Palomino Vergara**, Directora de Educación Superior y Secretaria de Acuerdos de la Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presentes 8 de los 9 integrantes con derecho a voz, Comisario voto y 12 invitados especial en la I Sesión Ordinaria 2020 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Nota 4 El **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente dio inicio a los trabajos de esta I Sesión Ordinaria 2020.

Acuerdo No.01.01.19.03.2020.R.	La Junta Directiva aprobó el **orden del día** presentado para esta I Sesión Ordinaria 2020 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acuerdo No.02.01.19.03.2020.R.	La Junta Directiva ratificó el **acta de la IV Sesión Ordinaria 2019** y tomó nota de que la lectura de la misma fue obviada, toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

Nota 5 La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento de los acuerdos pendientes tomados en sesiones previas.

TABASCO

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

19 de marzo, 2020

ACUERDO
Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S. La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.

No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria del 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.
IV Sesión Ordinaria del 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.
I Sesión Ordinaria 2013	1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. 2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. 3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. 4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal. 5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos posesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.
II Sesión Ordinaria del 2013	Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotàn, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el

	Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.
III Sesión Ordinaria del 2013	El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y ´dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos.
IV Sesión Ordinaria 2013	En proceso
I Sesión Ordinaria 2014	Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios. Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.
II Sesión Ordinaria 2014	Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación. Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas; están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.
III Sesión Ordinaria 2014	Con se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentran en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al: al Ejido / a los Ejidatarios / Parcela Escolar 1. 1993 Z2 P1/1 — 6. 2024 Z2 P1/1 — 9. 2052 Z2 P1/1 2. 1994 Z2 P1/1 — 7. 2039 Z2 PI/1 3. 2005 Z2 P1/1 — 8. 2040 Z2 P1/1 4. 2026 Z2 P1/1

	5. 2045 Z2 P1/1
IV Sesión Ordinaria 2014	A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.
I Sesión Ordinaria 2015	Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional
II Sesión Ordinaria 2015	Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria.
III Sesión Ordinaria 2015	Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional. La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno.
IV Sesión Ordinaria 2015	Se presentó ante el Tribunal Agrario Distrito No. 29, una jurisdicción voluntaria ante el exrector de la Universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización.
I Sesión Ordinaria 2016	En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.
II Sesión Ordinaria 2016	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.
III Sesión Ordinaria 2016	Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquiriente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.
IV Sesión Ordinaria 2016	Se registraron ante el RAN las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, a nombre del ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez en la que solicitará a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria en vigor autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas y una vez concedida tal autorización, inmediatamente solicitará al Registro Agrario Nacional que las tierras de que se trate sean dadas de baja de dicho registro, con el objeto de que se le expidan los títulos de propiedad respectivos, que serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, una vez que los títulos de propiedad sean expedidos por el RAN respecto a las parcelas, obren debidamente inscritos a su nombre en el Registro Público de la Propiedad

	correspondiente a la localidad, done inmediatamente dichas parcelas a título gratuito y libre de todo gravamen a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con lo cual esta tendrá certeza legal sobre los predios que actualmente ocupa.
I Sesión Ordinaria 2017	El Sr. Agustín Martínez Martínez se encuentra a la espera de que se renueve el consejo ejidal para solicitar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
II Sesión Ordinaria 2017	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
III Sesión Ordinaria 2017	Se realizó la Asamblea de Ejidatarios con efecto del cambio de órgano ejidal, con la presencia del visitador agrario que ingresó al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente en la cual se encuentra en trámite.
IV Sesión Ordinaria 2017	Con fecha 27 de octubre 2017 se ingresó en el Registro Agrario Nacional, la solicitud número 27170010044, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, en la cual se encuentra en trámite.
I Sesión Ordinaria 2018	En trámite en el Registro Agrario Nacional, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, para convocar la Asamblea de ejidatarios y proceder a la solicitud del dominio pleno.
II Sesión Ordinaria 2018	Se continua con la gestión con la Procuraduría Agraria para los efectos de que convoque a la asamblea del Ejido de Oxolotán, para que autorice al Sr. Agustín Martínez Martínez, adoptar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, para su posterior donación a la Universidad. El Delegado Federal de la SEP en el Estado ofreció su apoyo a la Rectora en las gestiones pertinentes de dicho acuerdo.
III Sesión Ordinaria 2018	El ejidatario Agustín Martínez Martínez asesorado por el Abogado General de la UIET, han realizado los trámites para la solicitud de la convocatoria a los órganos internos del ejido Oxolotán, Tacotalpa, para que se convoque la asamblea para solicitar la autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas. También se realiza las gestiones ante el Registro Agrario Nacional, para la actualización del padrón de ejidatarios.
IV Sesión Ordinaria 2018	En lo referente a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar, se inició el trámite ante la Procuraduría Agraria para que a través de la misma, don Agustín Martínez Martínez, ante el Tribunal Agrario, demande al Ejido Oxolotan, el reconocimiento de sus derechos sobre dichas parcelas a fin de que el RAN le expida los respectivos certificados parcelarios. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, el órgano de representación del Ejido Oxolotan, solicitó al RAN la actualización del padrón de ejidatarios, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las parcelas. Esta reunión se prevé se lleve a cabo en el mes de diciembre del presente año. Una vez finalizados los procedimientos anteriores se llevará a afecto la donación de las parcelas a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

I Sesión Ordinaria 2019	Actualmente está en proceso la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.
II Sesión Ordinaria 2019	Se presentó ante el Tribunal Agrario la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas numero: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 actualmente se tiene a nombre de don Agustín Martínez Martinez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martinez, solicitará el dominio pleno de las mismas.
III Sesión Ordinaria 2019	Con fecha 26 de junio de 2019, el Tribunal Unitario Agrario dio entrada a la demanda de Don Agustín Martínez Martínez, bajo el número de expediente TUA 332/2019, en el que pide se declare que se cometió un error en la asignación de las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052 conforme al acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales de fecha 29 de mayo de 2005 del ejido Oxolotán de Tacotalpa, Tabasco, ya que fueron asignadas a la Escuela Secundaria Técnica Número 23, con excepción de la número 2052, que se asignó a la Parcela Escolar, cuando lo correcto era a Agustín Martínez Martínez. El 11 de julio de 2019, se llevó a efecto la audiencia de ley en el que el Órgano de Representación Ejidal Comisariado, admitió el error en la asignación y se admitieron las pruebas de las partes. El 6 de agosto de 2019, se desahogó la inspección ocular sobre las parcelas a cargo del Actuario adscrito al Tribunal Agrario. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 que actualmente están a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.
IV Sesión Ordinaria 2019	El 08 de noviembre de 2019 se realizó una reunión de trabajo entre la Rectora de la Universidad y el Director de la Secundaria Técnica Número 23, la que asistieron también los líderes naturales del Pueblo de Oxolotán y abogados de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SETAB, para los efectos de llegar a un arreglo conciliatorio con la reclamación de la Secundaria, de la que se obtuvo una propuesta por parte de los ejidatarios de donar unas parcelas a la Secundaria para que esta desista de su reclamación a la Universidad. El 22 de este mes se realizará una visita por parte de los asistentes a esa reunión a las parcelas propuestas para la donación.

I Sesión Ordinaria 2020	Con fecha 13 de enero de 2020 el Tribunal Unitario Agrario Distrito 29, con sede en la Cd. de Villahermosa, Tabasco derivado del expediente 332/2019. Promovido por el C. Agustín Martínez Martínez en contra de la Asamblea General del Ejido Oxolotán Tacotalpa, Tabasco, relativo a la nulidad de acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales respecto a la asignación de las parcelas 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052, resolvió que es improcedente la acción de nulidad del actor C. Agustín Martínez Martínez, por expiración de plazo. Con respecto a las parcelas 2024, 2039, 2040 a nombre del C. Agustín Martínez Martínez, se está en espera de la Asamblea General para otorgar el dominio pleno. Sin embargo, el resolutivo del expediente 332/2019, afecta el otorgamiento en general a favor de la Universidad por lo anterior solicito a esta H. Junta Directiva, se realicen las gestiones necesarias para instalar una mesa de trabajo con la participación de la Secretaría de Educación, Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria y demás autoridades competentes a fin de resolver a favor de la Universidad. La Junta Directiva recomendó a la Rectora convocar a una reunión a la que asistan los integrantes de la Junta Directiva, las Subsecretarías de Básica, Media Superior y Planeación de la Secretaría de Educación.
Acuerdo pendiente	

ACUERDO	
Acuerdo No.07.02.13.06.2019.S. La H. Junta Directiva aprobó el inicio de las gestiones ante las instancias correspondientes para la modificación de la Cláusula B) del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.	
No. de Sesión	**Gestiones Realizadas**
I Sesión Ordinaria 2020	La Rectora reportó que en base a las reuniones de trabajo entre la Asociación Nacional de Universidades Interculturales (ANUI) y el Dr. Francisco Luciano Cocheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior del Gobierno Federal, con fecha 4 de marzo de 2020 No. de Oficio 511/2020-1104, la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP, se solicitó a Lic. Mónica Pérez López Directora General de Presupuesto y Recursos Financiero de la Secretaría de Educación Pública su intervención ante la SHCP, la modificación de los Convenios de Apoyo Financiero para que el recurso ordinario federal se ocupe en capítulo 1000.
Acuerdo concluido	

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Adecuación y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, la Rectora solicitó a la Junta Directiva la aprobación a las Adecuación y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, quedando de la siguiente manera:

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
19 de marzo, 2020

Adecuación y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019						
Concepto	Aprobado en la IV S. O. 2019	Ampliación		Reducción		Modificado
		Externa	Interna	Externa	Interna	
Aportación Federal Ordinaria	27,076,171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,076,171.00
Aportación Estatal Ordinaria	26,038,010.00	1,038,161.00	0.00	0.00	0.00	27,076,171.00
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2019)	10,158,505.37	0.00	34,309.43	0.00	0.00	10,192,814.80
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP 2019)	411,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	411,000.00
Estimado de Ingresos Propios	1,588,124.00	363,248.50	0.00	146,816.00	0.00	1,804,556.50
Subtotal	**65,271,810.37**	**1,401,409.50**	**34,309.43**	**146,816.00**	**0.00**	**66,560,713.30**
UI019 Apoyos a Profesores de Tiempo Completo (Recurso Radicado 2018).	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
UI020 Mosaico Intercultural (PADES 2018, Radicado en el año 2019)	250,000.00	0.00	0.00	660.52	0.00	249,339.48
UI021 Gastos de Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios 2018)	43,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,279.00
UI022 Complemento de Aportación Estatal para pago de Impuesto Sobre Nómina (ISN 2018)	90,924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,924.00
Convenio CONACYT 2019	1,311,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,311,600.00
Disponibilidades provenientes 2018	1,399,806.34	0.00	777.31	0.00	0.00	1,400,583.65
Recursos Comprometidos de años anteriores	8,683,876.12	0.00	39,371.11	0.00	0.00	8,723,247.23
Recursos Comprometidos de convenios (CONACYT)	42,057.23	0.00	0.00	0.00	0.00	42,057.23
Subtotal	**11,851,542.69**	**0.00**	**40,148.42**	**660.52**	**0.00**	**11,891,030.59**
Total	**77,123,353.06**	**1,401,409.50**	**74,457.85**	**147,476.52**	**0.00**	**78,451,743.89**

Acuerdo No.03.01.19.03.2020.R.	La Junta Directiva aprobó la **Adecuación y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019**, consistente en: **AMPLIACIÓN EXTERNA** por **$1,401,409.50** (Un millón cuatrocientos un mil cuatrocientos nueve pesos 50/100 M.N.), a la **Aportación Estatal Ordinaria** por **$1,038,161.00** y al **Estimado de Ingresos Propios** por **$363,248.50.** **AMPLIACIÓN INTERNA** por **$34,309.43** (Treinta y cuatro mil trescientos nueve pesos 43/100 M.N.), al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP 2019)** por la misma cantidad. **REDUCCIÓN EXTERNA** por **$146,816.00** (Ciento cuarenta y seis mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) al **Estimado de Ingresos Propios** por igual monto. Así también, consistente en: **REDUCCIÓN INTERNA** por **$40,148.42** (Cuarenta mil ciento cuarenta y ocho pesos 42/100 M.N.), a las **Disponibilidades provenientes 2018** por **$777.31** y a los **Recursos Comprometidos de años anteriores** por **$39,371.11**. **REDUCCIÓN EXTERNA** por **$660.52** (Seiscientos sesenta pesos 52/100 M.N.), al Proyecto UI020 Mosaico Intercultural (PADES 2018, Radicado en el año 2019) por dicha cantidad. Quedando el **Cierre del Presupuesto 2019** por **$78,451,743.89** (Setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y tres pesos 89/100 M.N.).

Adecuación del Cierre del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2019.

De conformidad con el artículo 12, fracción V y Artículo 16, fracción X del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice, la Rectora solicitó a la Junta Directiva la aprobación a las **Adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2019.**

P	NOMBRE	FUENTE	MONTO MODIFICADO	OBJETIVO	META (%)	IMPACTO

UI002	Aportación Federal para la Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	FEDERAL	27,076,171.00	Garantizar la operatividad de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	100	Se atendió a 1046 estudiantes en la Sede y las Unidades Académicas de VTS y VVG, asimismo se cubrieron los servicios básicos institucionales.
UI011	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	FEDERAL	10,192,814.80	Fortalecer las acciones sustantivas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	94	Se atendieron primordialmente: capacitación docente, equipamiento de los programas educativos, movilidad estudiantil, estancias académicas y participación y organización de congresos, fomento de la vinculación comunitaria a través de caravanas interculturales, y fomento de las acciones deportivas y culturales. realización de prácticas comunitarias, actualización de tecnologías de información, certificación de los procesos académicos – administrativos en la norma ISO 9001:2015, renovación de licencias de software, desarrollo de plataforma de información.
UI015	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo	FEDERAL	411,000.00	Atender a los PTC beneficiados y al CA-UIET2 Política Educativa y Sociocultural.	2	Con el logro de cinco nuevos perfiles deseables y el apoyo para el CAEF Política educativa y sociocultural, se permite abonar a la productividad del personal académico, así como para desarrollar investigación entre el estudiantado, porque con el proyecto "Una retrospectiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco sede Oxolotán, Tacotalpa".
UI019	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo (Recurso Radicado 2018)	FEDERAL	30,000.00	Atender al PTC beneficiado.	98	Los apoyos económicos alineados a dichos reconocimientos permitieron equipar con tecnología, acervo y mobiliario al personal para hacer más eficiente el trabajo que realiza.
UI020	Mosaico Intercultural (PADES 2018, Radicado en el año 2019)	FEDERAL	249,339.48	Fomentar la revitalización de las prácticas culturales.	100	Se obtuvieron los siguientes productos académicos: Libro Mosaico Intercultural: Ciencia y tecnología y saberes tradicionales en la UIET. ISBN: 978-607-97179-8-8. 10 videos con temáticas de proyectos en: Español, Ch'ol y Yokot'an
FS012	FS012 Construcción y Equipamiento de la Segunda Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorio de Desarrollo Sustentable	FEDERAL	4,945,514.95	Adquirir equipamiento que favorezca las acciones prácticas de los programas educativos.	51	Se instalaron en el área de la salud y enfermería el laboratorio Básico que permitirá el trabajo de fitopreparados, al igual que los módulos de atención en salud intercultural, el área de prácticas clínicas y quirófano simulado. En el área de DRS, se fortalecieron las áreas de agroecología y agroindustrias, asimismo se están concluyendo los espacios de los demás

						programas educativos.
UI015, UI014, UI010	Apoyos a Profesores de Tiempo Completo 2017, 2016, 2015, 2014.	FEDERAL	43,813.93	Atender los requerimientos los PTC Beneficiados.	5	Se beneficiaron 4 PTC, el recurso forma parte de la cuenta productiva del PRODEP.

P	NOMBRE	FUENTE	MONTO MODIFICADO	OBJETIVO	META (%)	IMPACTO
UI004	Complemento de Aportación Estatal para el pago de Impuesto Sobre Nómina	ESTATAL	680,000.00	Cubrir el pago del Impuesto Sobre Nómina de los Servicios Personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	100	Se realizó el pago del impuesto correspondiente de acuerdo a la fechas programadas por la Secretaría de Finanzas.
UI013	Aportación Estatal para Servicios Personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	ESTATAL	25,358,010.00	Garantizar el pago de los servicios personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	100	Se atendió a 1046 estudiantes distribuidos en la Sede Oxolotán y en las UA de VVG y VTS, a través de las funciones sustantivas, así como se proporcionó los servicios académicos – administrativos que la UIET oferta
UI022	Complemento de Aportación Estatal para el pago de Impuesto Sobre Nómina (ISN 2018)	ESTATAL	90,924.00	Cubrir el pago del Impuesto Sobre Nómina de los Servicios Personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, del ejercicio 2018.	100	Se realizó el pago del impuesto correspondiente de acuerdo a la fechas programadas por la Secretaría de Finanzas.
UI023	Aportación Estatal para Servicios Personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Financiamientos Internos)	ESTATAL	1,038,161.00	Garantizar el pago de los servicios personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	100	Se atendió a 1046 estudiantes distribuidos en la Sede Oxolotán y en las UA de VVG y VTS, a través de las funciones sustantivas, así como se proporcionó los servicios académicos – administrativos que la UIET oferta

UI008	UI008 Elaboración de estudios y proyecto de la 1ra. Etapa de la unidad académica de Villa Tamulte de las Sabanas, Centro de la UIET.	ESTATAL	3,733,918.35	Construir la 1ª. Etapa del Edificio 1, de la Unidad Académica Departamental tipo II de la UAVTS.	91	Se habilitaron 3 espacios para la prestación del servicio educativo en la UAVTS, asimismo se construyó la barda frontal y se instalaron 400 metros de malla perimetral para la protección de las instalaciones.

P	NOMBRE	FUENTE	MONTO MODIFICADO	OBJETIVO	META (%)	IMPACTO
UI012	Gastos de Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios)	PROPIOS	1,804,556.50	Fortalecer el desarrollo de las acciones sustantivas en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	100	Permitió complementar los recursos para la adquisición de un autobús, con capacidad para 41 pasajeros, así como la adquisición de sillas, escritorios, impresoras y demás bienes del capítulo 5000 de la UIET.
UI021	Gastos de Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios 2018)	PROPIOS	43,279.00	Fortalecer el desarrollo de las acciones sustantivas en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	99	Permitió la adquisición de equipos para el desarrollo de las actividades administrativas.
	Disponibilidades provenientes 2018	PROPIOS	1,400,583.65	Fortalecer el desarrollo de las acciones sustantivas en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	100	Permitió complementar los recursos para la adquisición de un autobús, con capacidad para 41 pasajeros.
FS002	CONACYT 2019	EXTRAORDINARIOS FEDERAL	1,311,600.00	Favorecer el acceso de mujeres indígenas a posgrados de calidad reconocidos en el PNPC.	82	7 Mujeres indígenas egresadas de los diversos programas educativos que oferta la UIET, se encuentran realizando los trámites correspondientes para su ingreso a un posgrado de calidad.
FS002	CONACYT años anteriores	EXTRAORDINARIOS FEDERAL	42,057.23	Favorecer el desarrollo de las acciones de investigación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	0	Este programa está en espera del dictamen para devolución de los remanentes a la TESOFE.
Total						**$78,451,743.89**

Acuerdo No.04.01.19.03.2020.R.	La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco aprobó la **Adecuación y Cierre del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2019**, congruente con el Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año.

Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

De conformidad con el artículo 12, fracción V y 16, fracción X del Acuerdo que crea a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, la Rectora sometió a consideración de la Junta Directiva el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2020, quedando integrado de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto Inicial Ejercicio Fiscal 2020	Ampliación		Reducción		Modificado
		Externas	Internas	Externas	Internas	
Aportación Federal Ordinaria	27,076,171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,076,171.00
Aportación Estatal Ordinaria	29,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,500,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020	10,105,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,105,600.00
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP 2020)	411,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	411,000.00
Generados de Ingresos propios 2020	1,850,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,850,800.00
Subtotal	**68,943,571.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**$68,943,571.00**
Aportación Federal 2019	7,066.15	0.00	0.00	0.00	0.00	7,066.15
Aportación Estatal 2019	15,911.24	0.00	0.00	0.00	0.00	15,911.24
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019.	587,152.89	0.00	0.00	542,663.86	0.00	44,489.03
Recurso Comprometido del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).	446,239.10	0.00	0.00	0.00	0.00	446,239.10
DISPONIBILIDADES PROVENIENTES DEL 2019	7,696.84	0.00	0.00	0.00	0.00	7,696.84
Recursos Comprometido del Fondo de Ampliación a la Infraestructura (FAI) para la Construcción y Equipamiento de la 2da. Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorios de Desarrollo Sustentable.	2,429,305.36	0.00	0.00	0.00	0.00	2,429,305.36

Recurso Estatal Comprometido para la Elaboración de estudios y proyectos de la primera etapa de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas en el Municipio del Centro de la UIET.	343,084.38	0.00	0.00	0.00	0.00	343,084.38
Recursos Comprometidos de convenios (CONACYT)	284,673.82	0.00	0.00	0.00	0.00	284,673.82
Subtotal	**4,121,129.78**	**0.00**	**0.00**	**542,663.86**	**0.00**	**3,578,465.92**
Total	**73,064,700.78**	**0.00**	**0.00**	**542,663.86**	**0.00**	**72,522,036.92**

Acuerdo No.05.01.19.03.2020.R.

La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco aprobó el **Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020** por la cantidad de **$68,943,571.00** (Sesenta y ocho millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), integrado de la siguiente manera:

Aportación Federal Ordinaria por **$27,076,171.00; Aportación Estatal** Ordinaria por **$29,500,000.00**; **Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)** por **$10,105,600.00; Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP 2020)** por **$411,000.00 y generados de Ingresos propios 2020** por **$1,850,800.00.**

Así como por Recursos comprometidos por **$4,121,129.78** (Cuatro millones ciento veintiún mil ciento veintinueve pesos 78/100 M.N.) provenientes de **Aportación Federal 2019** por **$7,066.15**, Aportación Estatal 2019 por **$15,911.24**, **Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019** por **$587,152.89**, **Recurso Comprometido** del Programa para el Desarrollo Profesional Docente **(PRODEP)** por **$446,239.10**, **Disponibilidades provenientes del 2019** por **$7,696.84**, **Recursos Comprometido del Fondo de Ampliación a la Infraestructura (**FAI) para la Construcción y Equipamiento de la 2da. Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorios de Desarrollo Sustentable por **$2,429,305.36**, **Recurso Estatal Comprometido** para la Elaboración de **estudios y proyectos de la primera etapa de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas** en el Municipio de Centro de la UIET por **$343,084.38** y **Recursos Comprometidos de convenios (CONACYT)** por **$284,673.82**. Se presentó **Adecuación al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019** por **$542,663.86**; quedando por la cantidad de **$44,489.03.**

El Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 fue autorizado por la Secretaría de Finanzas mediante el Oficio N°SF/0067/2020 con fecha 01 de enero.

Así también se recomendó a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020.

De conformidad con el artículo 12, fracción V y 16, fracción X del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, la Rectora solicitó al H. Junta Directiva la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020.

P	NOMBRE	FUENTE	MONTO MODIFICADO	OBJETIVO	META
U006	Aportación Federal para la Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2020	FEDERAL	27,076,171.00	Garantizar la operatividad de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	Atender a la población estudiantil proyectada para el ejercicio correspondiente, asimismo cubrir al 100% las necesidades de operación de la UIET.
S300	Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020	FEDERAL	10,105,600.00	Fortalecer las acciones sustantivas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	Cumplir al 100% lo comprometido dentro de los 3 proyectos del programa: Académico, Gestión y Género.
S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP) 2020	FEDERAL	411,000.00	Atender a los nuevos PTC beneficiados y a los nuevos Cuerpos Académicos en formación.	Cumplir al 100% lo comprometido por los nuevos PTC y nuevos CA, en formación.
FS012	Equipamiento de la Segunda Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorio de Desarrollo Sustentable	FEDERAL	2,429,305.36	Adquirir equipamiento que favorezca las acciones prácticas de los programas educativos.	Concluir el equipamiento de la sala de juicios orales, el laboratorio de desarrollo de materiales pedagógicos en lenguas originarias, Multimedia y Observatorio.
UI002	Aportación Federal para la Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019	FEDERAL	7,066.15	Se cubrió en el año 2019. En espera de línea de captura para devolución correspondiente	NA

UI011	Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2019	FEDERAL	44,489.03	Se cubrió en el año 2019. En espera de línea de captura para devolución correspondiente	NA
UI010, UI014, UI015, UI019	Apoyo a Profesores de Tiempo Completo: 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.	FEDERAL	446,239.10	Atender a los PTC beneficiados y al CA-UIET2 Política Educativa y Sociocultural.	Concluir al 100% con lo comprometido en los proyectos presentados en el marco del programa.

P	NOMBRE	FUENTE	MONTO MODIFICADO	OBJETIVO	META
E003	Aportación Estatal para Servicios Personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2020	ESTATAL	29,500,000.00	Garantizar el pago de los servicios personales, así como Cubrir el pago del Impuesto Sobre Nómina de los Servicios Personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	Cubrir al 100% los pagos de los servicios personales así como el correspondiente pago de ISN del ejercicio.
UI013	Aportación Estatal para Servicios Personales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019	ESTATAL	15,911.24	Se cubrió en el año 2019. En espera de línea de captura para devolución correspondiente	NA
UI008	Equipamiento de la unidad académica de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro de la UIET.	ESTATAL	343,084.38	Construir la 1ª. Etapa del Edificio 1, de la Unidad Académica Departamental tipo II de la UAVTS.	Llevar a cabo en coordinación con la CFE y el H. Ayuntamiento del Centro la implementación del proyecto eléctrico de la UAVTS
E003	Gastos de Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios)	PROPIOS	1,850,800.00	Fortalecer el desarrollo de las acciones académico – administrativas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	Cubrir al 100% las acciones académico – administrativas de la UIET

	DISPONIBILIDADES	PROPIOS	7,696.84	Se cubrió en el año 2019. En espera de línea de captura para devolución correspondiente.	NA
FS002	CONACYT AÑOS ANTERIORES	EXTRAORDINARIO FEDERAL	284,673.82	Se cubrió en el año 2019. En espera de línea de captura para devolución correspondiente	NA
Total					**$72,522,036.92**

Acuerdo No.06.01.19.03.2020.R.	La Junta Directiva aprobó el **Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020**, congruente con el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año.

Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019-2024.

De conformidad con el artículo 12, fracción I del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

I. *Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la institución;*

La Rectora solicitó a la Junta Directiva la aprobación del Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019-2024.

Acuerdo No.07.01.19.03.2020.R.	La Junta Directiva aprobó el **Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019-2024**, con la salvedad que debe ser liberado por el COPLADET.

Lineamientos que establecen las Medidas de Austeridad Racionalidad y Disciplina del Gasto 2020 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

I.- *Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la institución;*

Solicitando al H. Junta Directiva para su Aprobación del Lineamientos que establecen las medidas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto 2020 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acuerdo No.09.01.19.03.2020.R.	La Junta Directiva aprobó los **Lineamientos que establecen las Medidas de Austeridad Racionalidad y Disciplina del Gasto 2020 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**.

Comité de Compras Federal 2020.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento, publicado en el Diario de la Federación, de fecha 28 de julio de 2010, así como al Acuerdo emitido en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco bajo el Suplemento H, Edición 8060, Publicación No. 2439 el día 4 de diciembre del 2019 y demás disposiciones aplicables a la materia; se constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2020, teniendo por objeto atender la ejecución de los Recursos Federales que de manera extraordinaria u ordinaria se asignen a esta Entidad; la Rectora sometió a la consideración de la Junta Directiva, para su Aprobación, el Comité de Compras Federal 2020 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

19 de marzo, 2020

Cargo	Titular	Nombre	Facultad
Presidenta	Directora de la División de Administración y Finanzas	**Lic. Rosa Nelly Torres Fócil**	Derecho a Voz y Voto
Secretario	Jefe del Departamento de Contabilidad	**Lic. Trinidad Hernández Gómez**	Derecho a Voz y Voto
Primer Vocal	Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación|	**Mtra. Adriana Jiménez Miranda**	Derecho a Voz y Voto
Segundo Vocal	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	**C. José Manuel Martínez Paz**	Derecho a Voz y Voto
Tercer Vocal	Representante de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	**Lic. Juan Pablo Téllez Márquez**	Derecho a Voz y Voto
Cuarto Vocal	Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos	**Lic. María del Carmen Sánchez Frías,**	Derecho a Voz y Voto
Asesor	Abogado General	**Lic. Edgardo Mayo Hernández**	Derecho a Voz
Asesor	Contralor Interno	**Lic. Carlos Mario Acosta Hernández**	Derecho a Voz
Asesor	Subdirectora de Normatividad de la Secretaría de la Función Pública	**Lic. Denise Paredes Monzalvo**	Derecho a voz

Acuerdo No.10.01.19.03.2020.R. La Junta Directiva aprobó el **Comité de Compras Federal 2020** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Cargo	Titular	Nombre	Facultad
Presidenta	Directora de la División de Administración y Finanzas	**Lic. Rosa Nelly Torres Fócil**	Derecho a Voz y Voto
Secretario	Jefe del Departamento de Contabilidad	**Lic. Trinidad Hernández Gómez**	Derecho a Voz y Voto
Primer Vocal	Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación|	**Mtra. Adriana Jiménez Miranda**	Derecho a Voz y Voto
Segundo Vocal	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	**C. José Manuel Martínez Paz**	Derecho a Voz y Voto
Tercer Vocal	Representante de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	**Lic. Juan Pablo Téllez Márquez**	Derecho a Voz y Voto
Cuarto Vocal	Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos	**Lic. María del Carmen Sánchez Frías**	Derecho a Voz y Voto
Asesor	Abogado General	**Lic. Edgardo Mayo Hernández**	Derecho a Voz
Asesor	Contralor Interno	**Lic. Carlos Mario Acosta Hernández**	Derecho a Voz
Asesor	Subdirectora de Normatividad de la Secretaría de la Función Pública	**Lic. Denise Paredes Monzalvo**	Derecho a voz

Fideicomiso PROFEXCE 2020.

De conformidad con el artículo 12, fracción IX del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

IX.- "*Otorgar, con base en la legislación aplicable, mandatos y/o poderes que sean necesarios para la adecuada representación de la Universidad*";

Y con base en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2020, en su ANEXO 9A DGESU "PARA IES CON FIDEICOMISO", la Rectora puso a consideración de la Junta Directiva el Fideicomiso PROFEXCE 2020.

Acuerdo No.11.01.19.03.2020.R.	La Junta Directiva aprobó, con base en la Legislación aplicable y las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2020, gestionar ante la autoridad correspondiente la modificación de la denominación de: **Fideicomiso Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) a Fideicomiso Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).**

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

Nota 6 La Junta Directiva tomó nota del **informe presentado por la Rectora** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, **Mtra. Adela Méndez Martínez** sobre indicadores del trimestre y actividades realizadas durante **Noviembre-diciembre 2019 y enero 2020**.

INDICADORES:

Tabla de indicadores institucionales: Matrícula del semestre (ciclo escolar febrero-julio 2020); Matrícula de nuevo ingreso (agosto-diciembre 2019) por Unidad Académica; Reprobación; Deserción escolar; Baja temporal; Actividades de fortalecimiento académico por programa educativo: Actualización docente, Formación estudiantil, Programa de Tutorías, Consultorio Psicopedagógico; Fortalecimiento de espacios para prácticas académicas; Becas: Jóvenes escribiendo el futuro Ciclo escolar febrero – junio 2020; Titulados; Aprovechamiento académico por Programa Educativo.

INFORME DE ACTIVIDADES:

Asuntos Académicos. Informe Académico **(Enero-febrero 2020)** Cuerpos Académicos; Certificación o acreditación de programas educativos; Certificación o acreditación de competencias de alumnos y docentes y personal administrativo; Movilidad e intercambio académico y estudiantil. **Actividades Académicas (Enero – febrero 2020)**: Reconocimientos o Certificaciones obtenidas por la institución: Certificación ISO 9001:2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015; Profesionalización y desarrollo docente; Mantenimiento, rehabilitación o construcción de obras concluidas, con recursos propios, extraordinarios o concursable: Construcción de la Segunda Etapa del Edificio 1 del Edificio Académico Tipo II UA Villa Tamulté de la Sabanas Centro, Cunas

que se utilizara para acondicionamiento de laboratorio de Enfermería; Concentrado de horas de asesorías; Concentrado de horas de tutorías; **Administración y gestión**: Incidencia de vehículo HILUX 2009; Presentación de la Designación de Coordinador de Control Interno y Enlaces 2020 quedando de la siguiente manera:

Coordinación de Control Interno y Enlaces 2020

Nombre	Cargo
Lic. Rosa Nelly Torres Fócil, Directora de la División de Administración y Finanzas	**Coordinadora de Control Interno**
Lic. José del Carmen Méndez Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Enlace de Control Interno Institucional	**Enlace de Control Interno Institucional**
Lic. Trinidad Hernández Gómez, Jefe del Departamento de Contabilidad.	**Enlace de Administración**

Presentación de los Estados Financieros; Avances de los ejercicios presupuestales enero 2020. **Extensión y Vinculación**: Equipamiento con recursos propios, recursos concursables, programas especiales o donativos Convenios signados; Actividades culturales y deportivas

Nota 7 La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los **estados financieros**, correspondientes a los meses de **noviembre-diciembre 2019 y enero 2020** a la Secretaría de Finanzas, así como de la Secretaría de la Función Pública, reservándose ésta el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES.

Nota 8 El Presidente suplente, **Mtro. Fernando Calzada Falcón** puso a consideración de la Junta Directiva este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 10 La Secretaria de Acuerdos procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta I Sesión Ordinaria 2020, mismos que fueron aprobados.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto qué tratar, siendo las 12:45 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la I Sesión Ordinaria 2020 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce de esta Acta los que en ella intervinieron.

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
19 de marzo, 2020

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva

Con derecho a voz y voto

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FIRMA
Mtro. Fernando Calzada Falcón Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente.	
Lic. Rafael de Jesús Echeverría Fuentes En representación de la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad.	
Dr. Carlos Miguel García Bojalil En representación del C. Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.	

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL	
L.C.P. Irma Luna González Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Tabasco.	
L.C.P. Irma Luna González En Representación de la Mtra. Beatriz Rodríguez Sánchez, en ausencia del Titular de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP.	

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
Lic. Oralia Cristabel Márquez Morales En representacional de la Lic. Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Tacotalpa.	

TABASCO

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

SEP

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
19 de marzo, 2020

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva

REPRESENTANTES DISTINGUIDOS DE LA REGIÓN

Ing. Juan Carlos Meza Fuentes

COMISARIO

L.C.P. Yolanda Ruíz Morales
En representación del M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública.

INVITADOS ESPECIALES

Aud. Samuel Méndez Vidal
En representación del C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas.

Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra
Subsecretaria de Planeación y Evaluación de la S. E.

SECRETARIA DE ACUERDOS

Mtra. Ana Edith Palomino Vergara
Directora de Educación Superior de la S. E.

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Mtra. Adela Méndez Martínez